



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA "MARÍA ANDREA"**, ubicada en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es encomiable la gestión de la institución, al generar las condiciones idóneas para la formación integral de la niñez y juventud ecuatoriana, entregando una propuesta incluyente y participativa, que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos, en una conjunción de competencias y aptitudes orientadas al fortalecimiento de los esenciales valores humanos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa Particular Mixta "María Andrea", por su importante aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA "MARÍA ANDREA"**, del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de abril de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General